



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Creado por Ley No 25209 de 04 de mayo de 1990

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 36-2019-MDK/A

Kimbiri, 08 de febrero de 2019.

VISTOS:

El memorándum, N° 27-2019- MDK/A, de fecha 04 de febrero del 2019, Mediante el cual el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, dispone tomar posesión del cargo consecuentemente se debe de formalizar la presente.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por la ley de reforma constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades- Ley N° 27972,

Que conforme a lo establecido en la Ley No 27444 y, la Ley Orgánica de Municipalidades el artículo 8 Ley No 27972, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros que presentan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administrativa de acuerdo a sus necesidades y presupuesto; así como goza de autonomía para designar o destituir a los cargos que se confiere.

Que, mediante Memorando N° 27-2019/MDK-A, sobre posesión de cargo, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Kimbiri a la Abog. SILVIA SANDRA REMACHE APONTE, debiendo hacerse responsable por las decisiones y acciones ejecutadas en el desempeño del cargo. Debiendo ceñirse a las normas legales vigentes para tales fines, a partir del 04 /02/ 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO la anterior resolución de designación de Secretario General y los actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Edwin Rivas Gutiérrez
ALCALDE